UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 045 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 17 ENE. 2020

Visto el Memorando N°, sobre encargo de funciones del Rectorado al Dr. José Alejandro Yarlequé Mujica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 30-2020-UNSCH-R de fecha 20 de enero de 2020, el Rector (e) solicita la emisión del acto resolutivo encargando las funciones del Rectorado al Dr. José Alejandro Yarlequé Mujica, por el día jueves 23 de enero del año en curso, por viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, para participar en la ceremonia de juramentación del nuevo Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú - ANUPP

Que, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es menester encargar las funciones de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Dr. José Alejandro Yarlequé Mujica, Vicerrector Académico (e);

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR al Dr. José Alejandro Yarlequé Mujica, Vicerrector Académico (e) , las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el día jueves 23 de enero del año en curso, por las consideraciones expuestas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LIRO MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/ Vicerrectorado Académico/ Vicerrectorado de Investigación/ Oficina General de Gestión Académica/ Facultades (09)/ Oficina General de Administración/ Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/ Órgano de Control Institucional/ Oficina de Administración de Personal/ Dr. José Alejandro Yarlequé Mujica/ Archivo
CAZP/ccz.